



04 FEB. 2015

ACUSE DE RECIBO

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/030/2015

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 06 de febrero del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de la nomenclatura de una calle con el nombre de Federico de la Vega Mathews, bajo los siguientes

RESULTANDOS

PRIMERO: Que con fecha 29 de enero del año 2015, fue presentada ante la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, una solicitud por parte de vecinos del Boulevard Fundadores, mediante la cual se propone el cambio de nombre del Boulevard Fundadores para que en lo sucesivo lleve el nombre de Federico de la Vega Mathews, debido a que ha realizado gran labor humanitaria y altruista para esta ciudad, sobre todo en el área de la educación para los jóvenes.



SEGUNDO: Que de la misma manera, se recibió solicitud por parte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), para llevar a cabo la solicitud de cambio de nomenclatura del Boulevard Fundadores para que en lo sucesivo lleve el nombre de Ing. Federico de la Vega Mathews.

TERCERO: Que con fecha 05 de febrero del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar que el nombre del Boulevard denominado "Fundadores" sea cambiado por el nombre de Federico de la Vega Mathews, debido a la gran labor humanitaria y altruista para esta ciudad, sobre todo en el área de la educación superior.

CUARTO: Que se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 a 32 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, toda vez se recibió solicitud por el 80% de los vecinos del sector, además de que el cambio de nomenclatura no representa problema alguno para los habitantes colindantes, ya que no existen viviendas y/o negocios cuyo frente colinde con el Boulevard "Fundadores".

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 121 Bis 1, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: El autorizar el cambio de nomenclatura con el nombre de Federico de la Vega Mathews, constituye un reconocimiento a su trayectoria humanitaria para este municipio, por tanto, los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, debemos reconocer su labor, y en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, el cambio de nomenclatura del Boulevard denominado "Fundadores" para que en su lugar sea denominado con el nombre de "Federico de la Vega Mathews".



SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone el cambio de nomenclatura de la vialidad, al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizados, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo.

Por lo antes expuesto y fundado se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza, el cambio de nomenclatura del boulevard denominado "Fundadores", y en su lugar lleve el nombre de Federico de la Vega Mathews, en reconocimiento a su invaluable labor en beneficio de esta frontera al apoyar de manera desinteresada las bases de la educación superior, así como la realización de diversa labor altruista en beneficio de miles de juarenses.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.

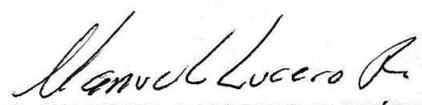


ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
CD. JUAREZ, CHIH. A 05 DE FEBRERO DEL 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO
COORDNADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL